

Resolución sobre la minoría Rohingya Birmania.

La IDC-CDI ante la situación de la minoría Rohingya de Birmania en Bangladesh y su consideración como inmigrantes ilegales en el país de acogida:

- Expresa su pesar por la muerte de cientos de integrantes de dicha minoría étnica, y el desplazamiento de más de 50.000 personas", perseguidos por el ejército del país.
- Suscribe la denuncia escrita de 13 Premios Nobel, dirigida al Consejo de las Naciones Unidas, sobre la situación en Myanmar en lo que califican se considera "una tragedia humana que puede calificarse de limpieza étnica y crímenes contra la humanidad".
- Insta a la comunidad internacional que tomar las decisiones oportunas para que los derechos humanos y los acuerdos internacionales sean respetados.
- Insta al gobierno de Myanmar para que defina un estatus claro y justo de esta minoría, con pleno respeto y transparencia a su historia y arraigo a la nación, respetando los principios de la carta Universal de Derechos Humanos de 10 de Diciembre de 1.948. Que materialice su buena voluntad, mediante la inclusión en el estudio del status, de una Comisión de las Naciones Unidas, así como de una Comisión de representantes de la minoría Rohingya. Que cesen las persecuciones y limitaciones de los servicios básicos.
- Pide a la Corte Internacional de Justicia de La Haya investigue los delitos y crímenes contra la Humanidad cometidos contra la minoría Rohingya ante el incumplimiento reiterado de los acuerdos y resoluciones internacionales.

Bruselas 26-01-2017